

Holistor Desarrollamos Software.



Estudios Contables



AJUSTE DE SAC Diciembre 2023 – Comercio

A continuación, te recordamos las generalidades a tener en cuenta para la liquidación de ajuste del Sueldo Anual Complementario del segundo semestre Diciembre/2023 para empleados de Comercio.

¡Esperamos que te sea de utilidad!

CONCEPTOS DE LIQUIDACIÓN PREVISTOS:

Si al liquidar el SAC no se contaba con la información de diciembre y ésta resulta ser la mejor remuneración del semestre, podrá realizarse el ajuste utilizando los siguientes conceptos:

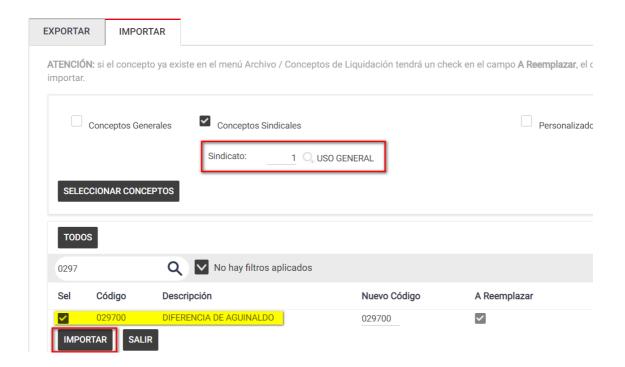
029700 DIFERENCIA DE AGUINALDO que realizará el ajuste sobre la parte remunerativa, y sobre la parte no remunerativa tenemos previstos dos conceptos

029901 DIF.SAC NO REMUN.COMERCIO C/OS para afiliados a comercio c/osecac.

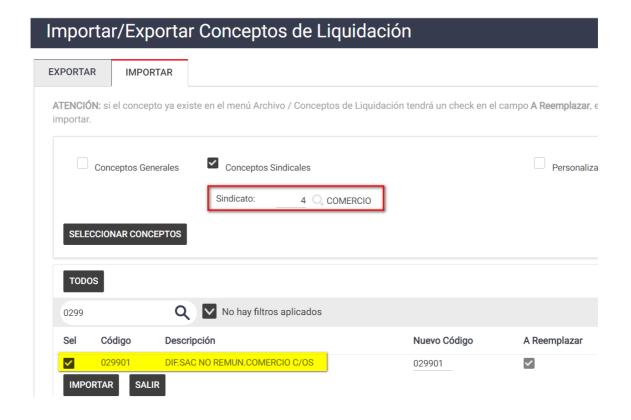
029501 DIF.SAC NO REMUN.COMERCIO S/OS para afiliados a comercio s/osecac.

La importación del concepto **0297 DIFERENCIA DE AGUINALDO** puede realizarla desde **Útiles > Conceptos de liquidación > Importar/Exportar conceptos de liquidación > Solapa Importar > Seleccionando Conceptos Sindicales > A_USO GENERAL:**



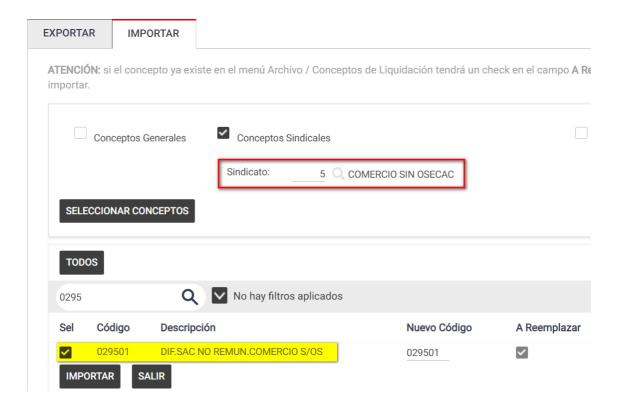


La importación del concepto **029901 DIF.SAC NO REMUN.COMERCIO C/OS** desde **Útiles > Conceptos de liquidación > Importar/Exportar conceptos de liquidación > Solapa Importar > Seleccionando Conceptos Sindicales > COMERCIO:**





La importación del concepto **029501 DIF.SAC NO REMUN.COMERCIO S/OS** desde **Útiles > Conceptos de liquidación > Importar/Exportar conceptos de liquidación > Solapa Importar > Seleccionando Conceptos Sindicales > COMERCIO SIN OSECAC**:



FUNCIONAMIENTO DE LOS CONCEPTOS:

Estos conceptos se pueden liquidar junto con el sueldo de diciembre o en una liquidación separada (que deberá tener período diciembre) si el sueldo de ese mes ya fue calculado y actualizado.

Se debe ingresar desde *Liquidación* > *Novedades*, sin indicar nada. Calculará la diferencia que exista con la liquidación original efectuada con los conceptos de aguinaldo. El importe se liquidará únicamente si fuese positivo (a favor del empleado). También se puede indicar directamente el valor a pagar en la columna *Importe*.

IMPORTANTE: Para que se realice el ajuste del aguinaldo es importante que se hayan actualizado los totalizadores de la liquidación de SAC.



Al calcular el ajuste deberá seleccionar la opción: "Si, es una liquidación complementaria"

Indicar Opción:

Atención !!!

- Deducción sobre base imponible de contribuciones de Seguridad Social (Dto.814-Art.4)

Control de topes para esta liquidación.

Hay datos ya actualizados en la tabla HABERES con fecha del mismo mes y año que la liquidación actual.

¿Corresponde acumular los nuevos datos?

Seleccione la opción

